

## AUDIENCIA ESPECIAL

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.**  
San José, a las nueve horas del veintitrés de mayo de dos mil veinticinco.

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por la empresa **ECOPLAN, S.R.L.** en contra del pliego de condiciones del **CONCURSO PÚBLICO 2025FP-000001** promovido por el **INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM)** para la contratación de “Servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador Urbano para las Municipalidades seleccionadas – Grupo A”, con cargo al Fondo de Preinversión del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 92, 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL a la ADMINISTRACIÓN** por el plazo de **OCHO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia, para que se refiera por escrito **DE MANERA AMPLIA Y BIEN FUNDAMENTADA** a los argumentos expuestos por la objetante. El plazo conferido se contabiliza a partir del día siguiente al de la notificación de esta audiencia. Asimismo, se advierte a la Administración que en caso de ser necesario prorrogue el plazo establecido para recibir ofertas, de conformidad con los artículos 96 de la Ley General de Contratación Pública y 257 del Reglamento mencionado. Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso correspondientes al número de ingreso NI 10872-2025 se encuentra disponibles en los folios 01 al 02 del expediente digital del recurso de objeción; documentos que se encuentran registrados con el referido número de ingreso.

El expediente digital de esta gestión es el número CGR-ROC-2025004028, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado "ingresar a la consulta". Por último, se le solicita a las partes, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico:

[contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. En caso de que la información supere los 20MB, deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General en coordinación con la Unidad de Servicios de Información. **NOTIFÍQUESE**



David Venegas Rojas  
**Fiscalizador**

DVR/rmr.  
NI: 10872, 11080  
NN: 09943 (DCP-0116-2025)  
G: 2025001161-2  
Expediente: CGR-ROC-2025004028